

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso—Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses contados también desde el día siguiente a la recepción de la notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso—Administrativa.

Salamanca, 17 de febrero de 2003.—Emilio Rodríguez Vicente.—11.811.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada, por la que se anuncia extravío de Título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del Título de Diplomada en Enfermería de D.^a Inmaculada Sánchez López, expedido por el Rector de la Universidad de Granada, el día 8 de octubre de 1999, con Registro Universitario de Títulos 87959, y con Registro Nacional de Títulos número 1999/251419.

Granada, 11 de febrero de 2003.—Concepción Ruiz Rodríguez.—11.830.

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título universitario.

A efectos de la Orden 8 de julio de 1988 (Boletín Oficial del Estado del 13) se hace público la incoación en esta Facultad del extravío del título de Licenciado en Derecho de don Ramón Arcarons Simón, expedido con fecha 12 de mayo de 1982, número de Registro Nacional 1982/2539.

Barcelona, 21 de marzo de 2003.—El Secretario, Jaume Magre Ferran.—11.634.

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título.

A efectos de la Orden 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Licenciada en Derecho de D.^a Encarnación Buiza Silva, expedido por la Universidad de Sevilla el 19 de noviembre de

1.996, lo que se hace público al objeto de propiciar en su caso, las oportunas reclamaciones.

Sevilla, 29 de enero de 2003.—El Secretario, José Manuel Gómez Muñoz.—11.650.

Resolución de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona, referente al extravío del Título de Licenciada en Filosofía y Letras (Filología Románica, Filología Francesa), expedido a favor de la Sra. M.^a del Carmen Giménez Esteban.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y por haberse producido el extravío del documento original, expedido con fecha de 26 de marzo de 1976, se hace pública la incoación, en esta Facultad de Filología, del expediente para la expedición del duplicado correspondiente al título de Licenciada en Filosofía y Letras (Filología Románica, Filología Francesa), a favor de la Sra. M.^a del Carmen Giménez Esteban.

Barcelona, 17 de marzo de 2003.—El Secretario de la Facultad, Dr. August Bover Font.—11.818.

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla sobre extravío de Título.

Solicitado por D.^a M.^a Ángeles Grande Alemany, la expedición de nuevo Título de Licenciada en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío del que le fue expedido con fecha 2 de agosto de 1996, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el Boletín Oficial de Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. de 13), a los efectos que procedan.

Sevilla, 14 de marzo de 2003.—La Secretaria de Facultad, M.^a Auxiliadora Espinar García.—11.615.

Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravío de títulos.

De acuerdo con la Orden de 9 de septiembre de 1974 se hace público el extravío del Título de Diplomada en Enfermería expedido el 29.06.1994, a favor de D.^a Ascensión Vidal Rodríguez, con Número de Registro Nacional 1995/031906.

En Alcalá de Henares, a 3 de marzo de 2003.—Sección de Títulos, Fdo.: M.^a Carmen Martínez.—11.535.

Resolución de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título.

Extraviado el título de Licenciada en Farmacia de doña María Teresa Fernández Fernández, expe-

dido el 24 de julio de 1976, se publica en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974, para tramitar duplicado del mismo.

Barcelona, 26 de febrero de 2003.—La Secretaria de la Facultad, Magda Rafecas.—11.740.

Resolución de la Universidad de Barcelona sobre extravío de Título.

Extraviado el Título de Licenciada en Farmacia de D.^a María Pilar Cañellas Estapé, expedido el 16 de Diciembre de 1971, se publica en cumplimiento de la Orden de 9 de Septiembre de 1974, para tramitar duplicado del mismo.

Barcelona, 13 de Marzo de 2003.—La Secretaria de la Facultad, Magda Rafecas.—11.728.

Resolución de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título.

Extraviado el título de Licenciada de doña María Asunción Llauro Quingles, expedido el 6 de agosto de 1985, se publica en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974, para tramitar duplicado del mismo.

Barcelona, 19 de marzo de 2003.—La Secretaria de la Facultad, Magda Rafecas.—11.729.

Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de Título Universitario Oficial.

Extraviado el título universitario oficial de Diplomada en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Diputación Provincial de Soria de la Universidad de Valladolid, expedido el día 22 de junio de 1994, a favor de D.^a Marta Bujedo Nieto, con Registro Nacional de Títulos 1994/150042. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 24 de marzo de 2003.—El Jefe de la Sección de Títulos, Julio Prieto Alonso.—11.602.

Anuncio de la Universidad de Extremadura, sobre extravío de título extraviado.

El título universitario oficial de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, expedido el 15 de abril de 1999, a favor de Don Marcos Márquez Murillo, con Registro Nacional 2001042799 y Registro Universitario 20011958B, se publica este anuncio a los efectos de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado.

Badajoz, 25 de marzo de 2003.—El Jefe de la Sección de Asuntos Generales y Alumnado, Pedro Becerro Rico.—11.617.